

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E02

CELEBRADA EL 05 DE MARZO DE 1943



Sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las quince y media horas del quinto de marzo de 1943, bajo la Presidencia del Sr. Lic. don Luis D. Tinoco Castro, con asistencia del Sr. Rector Lic. Alvarado Quirós y de los señores Decanos Lic. Martín, Dr. Jiménez, Dr. Volio, Lic. González, Prof. Torres, Ing. Baudrit, Dr. Salazar, Ing. Quirós, representantes de los estudiantes Sres. Calvo, Sánchez, y del Srio. Lic. Sotela.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. El Sr. Rector informa que ha dirigido en nombre del Consejo un telegrama al Sr. don Jorge Hine felicitándolo por haber sido llamado a ejercer la Presidencia de la Rep. durante la ausencia del Dr. Calderón Guardia.

También lee la nota que por medio del Sr. Lic. don Ernesto Martín ha enviado al Sr. Rector de la Universidad Autónoma de México.

ARTICULO 03. A moción del Lic. Tinoco Castro se acuerda enviar una nota de condolencia a la Sra. Doña Esmeralda Loría N. de Povedano con motivo del reciente fallecimiento de esposo don Tomás Povedano de Arcos.

Se consigna que el Srio. Lic. Sotela, en el acto de la inhumación, llevó la palabra en nombre del Consejo.

ARTICULO 04. Se acuerda transcribir a la Sría. de Educación, para lo que estime conveniente, la nota recibida de la Librería Lehman en que se da el presupuesto para la edición del libro "Bibliografía Antropológica Aborigen" del que es autor el Prof. don Jorge Lines.

ARTICULO 05. Se deniega una solicitud del Consejo Estudiantil en que se pedía la apertura de los cursos universitarios el 15 de este mes, considerando que no hay fundamento para tal medida.

ARTICULO 06. De acuerdo con el informe del Sr. Decano de la Facultad de Letras y Filosofía, se reconoce la validez del título de Maestra Normal de la Rep. de El Salvador que presenta la Srita. Pilar Bolaños, a fin de que pueda ingresar a la Esc. mencionada.

ARTICULO 07. Con motivo de una solicitud del Sr. Fernando López en que se solicita el salón de Tennis Club para fines que no son universitarios y de acuerdo con resoluciones anteriores del Consejo, acuerda enviar una comisión integrada por el Ing. Baudrit y el Sr. Lic. Sotela a tomar posesión del dicho local en nombre de la Universidad y se acuerda asimismo que en el futuro se llame "Universidad de C. R.: Casa del Estudiante.

ARTICULO 08. Se acuerda que patrocinada por las Escuelas de Ingeniería, Farmacia y Derecho, se verifique una fiesta de inauguración de cursos en el local a que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTICULO 09. A moción del Sr. Rector, se acuerda subvencionar a la Orquesta Sinfónica Nacional quien ha ofrecido a la Universidad algunas entradas de galería para repartir entre los estudiantes pobres, con la suma de cincuenta colones mensuales, a partir del primero de abril del próximo.

ARTICULO 10. Se aprueban las siguientes matrículas de honor y exenciones de matrícula otorgadas por la Facultad de Farmacia a los estudiantes: Matrícula de honor segundo Año: Rafael Angel Calvo; Tercer Año John Surgeon Brown; cuarto año: Carlos Luis Mata. Exenciones: Primer Año: Jetty Grillo Bustamante y Virginia Ramírez; segundo Año: Ethel Solá Fernández.

ARTICULO 11. Se aprueban las siguientes modificaciones en el plan de estudios de la Escuela de Farmacia: Primer Año: Botánica: 3hrs. semanales en vez de dos.

Farmacología: una hora semanal (introducción y generalidades) Segundo Año: Química del Carbono: 3hrs. semanales en vez de 2. Cuarto año: Farmacia Magistral: 4 hrs semanales en vez de 3

ARTICULO 12. Se aprueban las siguientes matrículas concedidas por la Fac. de Derecho: de Honor II año: Emilio Villalobos Villalobos y Antonio Arroyo Alfaro. Cuarto Año: Eloy Morúa Carrillo. Exenciones de la mitad de los derechos de matrícula: Primer Año: Carlos José Gutiérrez, Alberto Trejos Ditel y Justo Pastor López; Segundo Año: Sol Arguedas y Noemi Poltronieri; Cuarto Año: Ricardo Molina Wilson; Segundo Año: Marco A. Dávange. Asimismo se acordó otorgar al Sr. don Jaime Solera un libro como premio y recuerdo de sus magníficos esfuerzos de estudiante en la Escuela de Derecho.

ARTICULO 13. Se acepta el ofrecimiento del Dr. Marco T. Salazar quien dará gratuitamente por este año el curso de sociología Educacional a los alumnos de segundo año de la Esc. de Pedagogía, ya que esa asignatura ha sido pasada al primer año. Con motivo de la renuncia de sus cátedras que ha presentado el Profesor don José B. Acuña, se acuerda nombrar a los primeros de las ternas presentadas. Para Sociología: Viriato Camacho.

ARTICULO 14. Se aprueba la resolución de la Fac. de Ingeniería en cuanto ha manifestado ante la solicitud del estudiante Oscar Castro, que puede matricularse en

calidad de oyente mientras presenta el programa de estudios cursados en México y sus calificaciones correspondientes.

ARTICULO 15. Vista la lista de matrícula de honor y exenciones, acordadas por la Facultad de Ingeniería se acordó comunicar a esa Facultad que debe limitar a ocho el número de matrícula de honor conferidas, pudiendo si lo estima conveniente, otorgar 16 medias matrículas.

ARTICULO 16. Son aprobadas las siguientes matrículas concedidas por la Escuela de Ciencias: Primer Año: Haydée Coto, Marina Rojas, Marta Asch y Julieta Blanco.

ARTICULO 17. Se acuerda nombrar a los primeros de cada terna para hacer sustituciones indispensables en la Escuela de Agronomía así: Carlos González; Cátedra de Botánica: Lionel Oviedo.

ARTICULO 18. Se acuerda nombrar Secretario de la Esc. de Agronomía, mientras dura la ausencia del titular Sr. Michaud a quien se le concede permiso, sin goce de sueldo, al Ing. Ricardo Mangel, con una asignación de ¢150.00, mensuales. Asimismo se acuerda nombrar para sustituir al Sr. Alfredo Ruiz, asistente de laboratorio de industrialización de leche, al Sr. Herbert Nanne, con la dotación que indica el presupuesto. También se acuerda asignar la suma de ¢50.00, mensuales al Sr. Abel León quien presenta sus servicios como chofer, comprometiéndose a prestarlo a otras unidades cuando así lo requieran.

ARTICULO 19. Son aprobadas las listas de exenciones presentadas por la Escuela de Agricultura así: Ramón Ulate II año; Edwin Brez II año; Gabriel Dengo IV año y Benildo Leal I. Año. Se acuerda pasar comunicación a las Secretarías de Agricultura para que se sirva cubrir los derechos de los alumnos becados de esa Escuela.

ARTICULO 20. Se nombran a los primeros de cada terna en las siguientes asignaturas de la Esc. de Cirugía Dental; Bacteriología: Lic. Mario Brenes; Fisiología Dr. Carlos Umaña; Anatomía Dental Dr. Mariano Valenzuela.

Anatomía comparada: Dr. Aurelio Ortiz; Química Dr. Adrián Chaverri. Vista la lista de alumnos eximidos del pago de matrícula que presenta el Sr. Decano de la Facultad de Cirugía Dental, el Consejo, contra el voto salvado del Sr. Rector, acordó manifestar a dicha Facultad que debe limitar a 4 las matrículas concedidas, pudiendo, si lo estima conveniente, dividir las en ocho medias matrículas.

ARTICULO 21. El Sr. Rector informa que tiene listo el proyecto del pergamino que ha de entregársele al Dr. don Clodomiro Picado a quien se le ha conferido el título de Doctor Honoris Causa y que lo ha de pasar al pendolista para su factura. La Sría lo enviará a D. Noé Solano.

Terminó la sesión a las diecisiete horas.

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 271, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario*